



# Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 066-2021-MPC

Contumazá, 11 de junio del 2021

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA;**

### **CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativas en materias de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de acuerdo con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de acotada Ley, esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2019-MPC, de fecha 28 de mayo del 2021, se encarga las funciones del puesto de Gerente Municipal al Abg. Noel Antenor Becerra Rojas;

Que se ha visto conveniente dar por concluida la encargatura del citado servidor al cargo de Gerente Municipal;

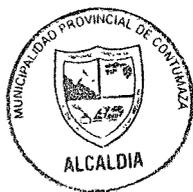
Por lo que, estando a las atribuciones conferidas a los Alcaldes en el inciso 6) del artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** la encargatura las funciones del puesto de Gerente Municipal al Abg. **NOEL ANTENOR BECERRA ROJAS**, que fue efectuada mediante la Resolución de Alcaldía N° 059-2019-MPC, de fecha 28 de mayo del 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados;

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que, a través de Secretaria General, bajo responsabilidad, publique y/o notifique la presente resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Contumazá, para los fines de ley, y **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA  
Lic. Oscar Daniel Suárez Aguirre  
ALCALDE